

ACTA N°66 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Rio Gallegos, a los veintitres días del mes de Septiembre de dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Publica de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por UPCN la Señora Angelica Piccinini y Omar Gordino ; por APAP la Señora Noemí Casas y el Sr. Francisco Pérez; por el Poder Ejecutivo la Doctora Claudia Barros, y la Señora Cecilia Filosa; y Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Palacios Estévez Luciana.

Abierto el acto, se informa a los presentes que no se cuenta con quórum por la parte gremial, ni por la parte ejecutiva por lo que se pasa a un cuarto intermedio para el día de mañana a las 14:00 hs de acuerdo al reglamento interno.

Siendo las catorce treinta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 24 de Septiembre de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

